

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0492/1

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 22 SEP 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 79 a 81 con fecha 13 de septiembre de 2022, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ, GILBERTO CABRERA VALDERRAMA. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
79	Nora Monte Aravena	67003174-7	Barrio	04 planchas zinc acanalado 01 kilo clavos techo 01 rollo fieltro
80	José Ulloa Zapata	4654257-8	Barrio Leque	04 planchas de Osb 08 planchas de zinc acanalado 06 planchas zinc en V 01 rollo fieltro
81	Matías Retamal Barrera	20.374.697-0	J. Mackenna	14 planchas zinc acanalado 06 planchas Osb 04 kilos clavos de 4 02 kilos clavos techo

2.- Ordénese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA ALIEVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

VLP / DRA. VIVIANA ALIEVA PLACENCIA / ph. / -
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

